



DECRETO ALCALDICIO Nº	1	0	72	
APRUEBA TRATO DIRECTO	POR	LO	QUE II	NDICA

REQUINOA,0 5 MAY 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 500 de fecha 04 de MAYO de 2017 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA SUECIA, donde solicita **ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES,** a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl,</u> Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio № 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

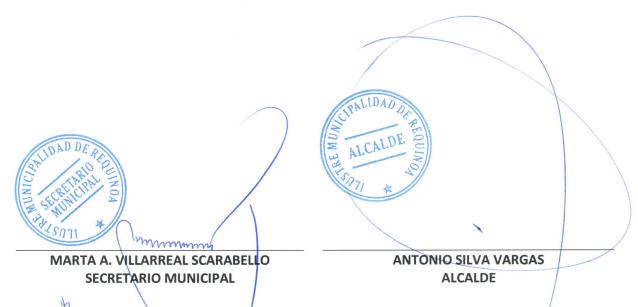
APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita **ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES**

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA", RUT 77.355.880-9, por un monto de \$ 460.400

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA ESUECIA, cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) /
- -Finanzas y Personal DAEM (3)